



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General del Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE  
COMPROMISOS DE GESTIÓN NIVEL 0 DEL CONVENIO DE  
APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA ESTRATÉGICO  
ARTICULADO NUTRICIONAL - EUROPAN**

**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

Lima, Diciembre del 2010

## **CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS NIVEL 0	3
I. ANTECEDENTES	7
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	8
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	20
IV. RECOMENDACIONES	40

## **RESUMEN DEL II INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS NIVEL 0**

En el marco del “Apoyo Presupuestario al Programa Estratégico Articulado Nutricional (EUROPAN)”, el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho dispone de recursos financieros para la provisión de bienes y servicios en el logro de resultados contemplado en dicho Programa Estratégico.

En este sentido, de acuerdo a la Directiva No 002-2010-EF/76.01 y al Convenio de Apoyo Presupuestario firmado con el Gobierno Regional, la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 0, emitiendo el “I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos del Convenio”, en el cual se detallan las observaciones a ser subsanadas.

El presente informe da cuenta del grado de cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos para el nivel 0 y del levantamiento de las observaciones. Del total de siete criterios observados, tres de ellos no han sido cumplidos al 100%, como se muestra a continuación en la tabla resumen:

<b>PROCESO: PROGRAMACION OPERATIVA</b>				
<b>Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico</b>				
<b>Criterios</b>	<b>Definición operacional nivel 0</b>	<b>Observaciones del I Informe</b>	<b>Cumplimiento</b>	
1	Proporción de niños/as registrados en el Padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad.	Para el año 2009 se dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. El 60% de los niños/as del padrón está afiliado al SIS y el 30% de los niños/as tienen afiliación antes de los 30 días de nacidos	Se cuenta con Padrón Nominado de niños/niñas menores de 36 meses a nivel distrital.  La cantidad de afiliados SIS del segundo semestre 2009 no está completa para evaluar afiliación temprana sin embargo, con lo enviado la cobertura alcanza el 66%.	<b>Criterio Cumplido</b>  Se cuenta con un Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses con información al 2010.  El 2009, el 99% de niños/as menores de 36 meses se encuentran afiliados al SIS y el 56% se afilió antes de cumplir los 30 días de nacido.
2	Proporción de niños/as menores de 36 con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.	En el 2009, no menos del 15% de niños del Padrón cuentan con CUI/DNI.	El 10% de niños nacidos en el año 2009 cuentan con DNI/CUI.	<b>Criterio Cumplido</b>  El 28% de niños del Padrón nominado nacidos en el año 2009, tienen CUI o DNI.

<b>Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico.</b>			
Criterios	Definición operacional nivel 0	Observaciones	Cumplimiento
3	La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (EESS). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de EESS consignados en el SIS, HIS, RENAES y con el Padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.	Al 2010 se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud en formato electrónico, conciliado con SIS, HIS, RENAE, Planificación, Salud de las Personas.	<p>Se cuenta con un Padrón de EESS cuya conciliación difiere respecto a las bases de datos solicitadas.</p> <p><b>Criterio no Cumplido</b></p> <p>Al 2010, se cuenta con un Padrón de 373 Establecimientos de Salud activos, conciliado entre HIS, RENAES y la Dirección de Servicios de Salud; sin embargo, difieren en dos (2) establecimientos con la base de datos del SIS (P.S. Payllihua y P.S Putukunay).</p>
4	La Entidad, para cada punto de atención (EESS o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el MINSA, establece cuales son los Productos del PE que serán ofertados.	Al 2010, el 100% de Establecimientos de Salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIP PpR (Incluye AISPED).	<p>De los 368 EESS que figuran en el Padrón sólo 362 establecimientos están calificados como activos, de ellos 06 (2%) no se encuentran consignados en el SIP PpR. Asimismo, de 23 AISPED reportados, sólo se ha consignado 10 en el SIP PpR.</p> <p><b>Criterio Cumplido</b></p> <p>Al 2010, el 100% (373) de los EESS activos han sido consignados como Centros de Costo en el SIP PpR. Asimismo, se consignó los 13 AISPED de Salud.</p>
5	La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del PE a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.	Al 2010 el 100% de EESS activos han definido el listado de bienes y servicios, para tres finalidades de entrega universal y para dos subfinalidades de entrega selectiva del PAN, ajustado localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP-PpR	<p>Se observa déficit de programación por finalidades y sub finalidades en el SIP PpR.</p> <p><b>Criterio no Cumplido</b></p> <p>El Hospital Regional de Ayacucho y el P.S CCalaccapcha no programaron en uno de los productos de entrega universal.</p> <p>El 99.5% (371) de los Establecimientos de Salud activos han definido el listado de bienes y servicios, en el SIP PpR. para las finalidades y subfinalidades seleccionadas.</p>

<b>Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico</b>			
<b>Criterios</b>	<b>Definición operacional nivel 0</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Cumplimiento</b>
6	La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del MEF y los sistemas de información del SIS, Sistema de Registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML)	Se registra en el SIP PpR no menos del 80% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos, con los siguientes datos: Profesión, documento de identidad, grado de instrucción y condición laboral	<p>En el SIP PpR sólo se ha consignado el 43.1% del recurso humano en relación al reporte del MEF, sin embargo los datos están incompletos.</p> <p>Se cuenta con el 99.4% de Recursos Humanos registrados en el SIP PpR, en relación al Sistema de Registro de Recurso del MEF, consignados en el 100% (373) de EE.SS. activos.</p> <p>El 94.2% de RR.HH. cuentan con datos de profesión, grado de instrucción, DNI y condición laboral.</p>
7	Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes en el modulo SIP PpR (SIGA-Patrimonio) con verificación física y conciliado contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.	Se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y centro de costo, y para el 2010 al menos el 30% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados	<p>Las UE del Gobierno Regional no han consignado en el 100% EE.SS los bienes patrimoniales. Igualmente los bienes consignados no cuentan con información completa.</p> <p>Más del 95%, de los bienes patrimoniales registrados cuentan con datos completos.</p> <p>Se cuenta con 45,172 bienes patrimoniales, registrados en el 99.7% de los EE.SS. activos (372).</p> <p>El P.S Allccohuillcca no reportó bienes patrimoniales.</p> <p>El P.S Viscatán no ha sido evaluado respecto a este criterio, al no registrar atenciones por más de 12 meses.</p>

Si bien el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho ha cumplido con subsanar 4 de los 7 criterios, consecuentemente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II (Especificaciones Administrativas del Convenio) y en estricto cumplimiento de la normatividad y de las cláusulas de la Directiva antes señalada, no es procedente la transferencia del 40% del monto total, restante, de lo establecido para el presente año.

A continuación se plantean recomendaciones generales para mejorar la programación operativa y establecer condiciones que permitan el cumplimiento de los compromisos de gestión en los siguientes niveles del Convenio:

- Mantener actualizado el Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses, a partir de los datos de la base del SIS, Programa JUNTOS, registros locales, RENIEC e información de los Gobiernos Locales; y designar formalmente su administración desde los puntos de atención y Unidades Ejecutoras.
- Implementar puntos adicionales de RENIEC en establecimientos de salud con mayor número de partos atendidos a fin de incrementar la identificación y afiliación temprana del niño/a.
- Mantener actualizado el Padrón de Establecimientos de Salud (incluyendo los AISPED) y su conciliación con las distintas bases de datos (RENAES, HIS, SIS y la Dirección de Servicios de Salud) designando, al igual que en el Padrón Nominado de niños/as, su administración de manera formal en la DIRESA y Unidades Ejecutoras.
- Completar y mantener actualizado en el SIP PpR (Módulo Logístico) la disponibilidad de Recursos Humanos, por cada punto de atención. Esta información debe conciliar con la base del Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y el Sistema de Información del Seguro Integral de Salud y el Sistema de Registro de Atenciones Ambulatorias (HIS).
- Completar la consignación de los bienes patrimoniales en el 100% de centros de costos, mantener actualizado los datos de los bienes patrimoniales por puntos de atención en el SIP PpR (Módulo Patrimonio); y realizar el proceso de conciliación contable de los mismos.
- Asegurar la dotación de bienes y servicios de acuerdo a la programación realizada por establecimiento de salud, priorizando insumos directamente vinculados a la entrega de los productos.
- Realizar el monitoreo y evaluación de los indicadores priorizados de los productos de PAN, así como de la disponibilidad de insumos críticos, la asignación y ejecución de presupuesto, entre otros. Para ello será de utilidad el uso de reportes del SIS, SIP PpR, SIAF-MEF.

## I. ANTECEDENTES

El Apoyo Presupuestario al Programa Estratégico Articulado Nutricional (EUROPAN) tiene como objetivo contribuir en los esfuerzos del país para reducir la desnutrición crónica infantil, particularmente, en zonas de mayor prevalencia, en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados en el Perú.

El apoyo presupuestario al Programa Articulado Nutricional será implementado por un periodo de cuatro años, a través de desembolsos periódicos, sujetos al cumplimiento de compromisos y metas por parte de los Organismos del Estado Peruano a cargo de la ejecución de los antes indicados Programas. Estos compromisos están relacionados con el mantenimiento de los estándares logrados en materia de política macroeconómica, manejo de las finanzas públicas y la implementación de políticas sectoriales de combate a la pobreza. Por su parte, las metas están referidas a incrementos de cobertura en los niveles de vacunación de niños, controles de crecimiento y desarrollo en niños (CRED), provisión de suplemento de hierro y vitamina A a niños y provisión de suplemento de hierro y ácido fólico a gestantes.

En el mes de junio del 2010 se firmó el Convenio entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, y el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho. Dicho Convenio contiene dos anexos (Especificaciones Técnicas y Administrativas), en el primero se establecen las metas de los indicadores, su definición, las fuentes de datos, los procedimientos; así como los compromisos de gestión vinculados a la planificación operativa, la mejora de la ejecución, la organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarias, y la supervisión, seguimiento y evaluación. En las especificaciones administrativas (Anexo 2) se establecen las modalidades y cronograma de desembolso, especificando los tramos fijos o variables en función del cumplimiento de indicadores y compromisos de gestión planteados.

Previo a la firma del Convenio, el MEF ha emitido el primer informe de verificación de los compromisos de gestión en el nivel 0, mediante los cuales se mide el avance del desempeño del Gobierno Regional para este primer año y las condiciones previas que debe cumplir para la transferencia de los recursos de apoyo presupuestario, siendo de hasta el 60% del monto establecido y la diferencia (40%) será transferido una vez subsanadas las observaciones.

El 1 de Julio del presente, la DGPP envió al Gobierno Regional el oficio solicitando la incorporación de los recursos de apoyo presupuestario, a través de una Resolución Directoral Regional, siendo los montos incorporados por Unidad Ejecutora al 60%, los siguientes:

UNIDAD EJECUTORA	s/.
444 400 REGION AYACUCHO-SALUD (Sec_Ejec. 774)	2,106,650
444 401 REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA (Sec_Ejec. 1024)	301,492
444 402 REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO (Sec_Ejec. 1025)	1,744,464
444 404 REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA (Sec_Ejec. 1046)	404,880
444 405 REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE (Sec_Ejec. 1321)	1,571,122
444 403 SALUD CENTRO AYACUCHO (Sec_Ejec. 1045)	1,971,392
<i>Total</i>	<i>8,100,000</i>

El II Informe se ha elaborado según instructivo que establece los pasos para la verificación del cumplimiento de cada uno de criterios y sus anexos: i) Formato 100, en el que se registra información de cada una de las bases de datos solicitadas; y ii) Formato 200, en el que se registra las fuentes txt y el back up del SIGA solicitados a cada Región.

## II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF

El Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, a través de su Presidente Regional, envió a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) el Oficio No 712 – 2010-GRA/PRES, con fecha 29 de setiembre del 2010, adjuntando los Formatos 100 y 200, debidamente firmados y sellados por los responsables de las Unidades Ejecutoras (Salud Ayacucho, Hospital Regional Ayacucho, Salud Sur Ayacucho, Salud Sara Sara, Red de Salud Ayacucho Norte y Salud Centro Ayacucho).

Esta información fue posteriormente complementada con la enviada mediante Oficio No 823- 2010-GRA/PRES, del 19 de noviembre del 2010. Dicha información incluye la base actualizada del Padrón de Establecimientos de Salud, Backup del SIP PpR (SIGA) por cada Unidad Ejecutora y Formatos 100.

En el caso de la Unidad Ejecutora Salud Ayacucho (Sede DIRESA), el Formato 100 incluye la información consolidada de las siguientes bases:

- Base de datos SIS
- Base de datos HIS
- Base de datos RENAE
- Base de datos de la Dirección de Servicios de Salud - DIRESA
- Padrón de establecimientos de salud de la región Ayacucho
- Padrón nominado de Niños/as menores de 36 meses de la región Ayacucho

Para el resto de las Unidades Ejecutoras, la información consignada en el **Formato 100**, solo incluye:

- Padrón de Establecimientos de Salud
- Padrón nominado de Niños/as menores de 36 meses

En cuanto al **Formato 200**, éste ha sido enviado con información txt de la base del SIP PpR (SIGA), según lo solicitado a cada Unidad Ejecutora.

Adjunto a esta información (Formatos 100 y 200) se ha recibido un CD por Unidad Ejecutora, conteniendo los siguientes archivos:

- UE 400 Salud Ayacucho: “AteSIS.rar”, “AteHIS.rar”, “esSIS.rar”, “esSIS.xls”, “esHIS.rar”, “esPadron.rar”, “esMINSA.rar”, “esSerSal.rar”, “AfiPadron.rar”, “AfiJuntos.rar” y “AfiSIS.rar”.
- UE 401 Hospital Regional Ayacucho: “Formato 100 y 200”, “Doc. Logística” (conteniendo archivos varios), “Procesos 2010” (conteniendo archivos varios) y “Consolidado del PAI para el 40 Shock”. Estos últimos no corresponden a lo solicitado.
- UE 402 Salud Ayacucho Sur: “afiPadron.xls” y “esPadron.xls”.
- UE 403 Salud Centro Ayacucho: “AfiPadrón”, “esPadrón”,
- UE 404 Salud Sara Sara: “AfiPadrón.xls”, “esPadrón.xls”.
- UE 405 Red de Salud Ayacucho Norte: “afiPadrón.rar” y “esPadrón.xls”.

Asimismo, de las seis Unidades Ejecutoras, se encontró los archivos que contienen los txt y copia de la base de datos del SIP PpR (SIGA), solicitados en el instructivo:

1. *SecEjec\_NombredelUnidadEjecutora\_Año/mes/dia\_Centro\_costo.txt*
2. *SecEjec\_NombredelUnidadEjecutora\_Año/mes/dia\_Contrato.txt*
3. *SecEjec\_NombredelUnidadEjecutora\_Año/mes/dia\_Contrato\_det.txt*
4. *SecEjec\_NombredelUnidadEjecutora\_Año/mes/dia\_Equivalencia\_ue.txt*

5. SecEjec\_NombredEUnidadEjecutora\_Año/mes/dia\_Establecimiento.txt
6. SecEjec\_NombredEUnidadEjecutora\_Año/mes/dia\_kit.txt
7. SecEjec\_NombredEUnidadEjecutora\_Año/mes/dia\_Movimiento\_Almacen.txt
8. SecEjec\_NombredEUnidadEjecutora\_Año/mes/dia\_Movimiento\_Almacen\_det.txt
9. SecEjec\_NombredEUnidadEjecutora\_Año/mes/dia\_Orden.txt
10. SecEjec\_NombredEUnidadEjecutora\_Año/mes/dia\_Orden\_det.txt
11. SecEjec\_NombredEUnidadEjecutora\_Año/mes/dia\_Patrimonio.txt
12. SecEjec\_NombredEUni
13. dadEjecutora\_Año/mes/dia\_Pedido.txt
14. SecEjec\_NombredEUnidadEjecutora\_Año/mes/dia\_Pedido\_det.txt
15. SecEjec\_NombredEUnidadEjecutora\_Año/mes/dia\_Personal.txt
16. SecEjec\_NombredEUnidadEjecutora\_Año/mes/dia\_Ppr\_sede.txt
17. SecEjec\_NombredEUnidadEjecutora\_Año/mes/dia\_Prg\_Meta.txt
18. SecEjec\_NombredEUnidadEjecutora\_Año/mes/dia\_Prog\_Cab.txt
19. SecEjec\_NombredEUnidadEjecutora\_Año/mes/dia\_Prog\_Det.txt
20. SecEjec\_NombredEUnidadEjecutora\_Año/mes/dia\_Prog\_ID.txt
21. SecEjec\_NombredEUnidadEjecutora\_Año/mes/dia\_Sedes.txt

A continuación se presenta el análisis de la información recibida contrastando en cada cuadro lo contenido en el Formato 100 y en medio electrónico (CD), por cada una de las bases de datos solicitadas para la verificación del cumplimiento de los compromisos.

Los primeros tres cuadros están referidos al sub proceso critico 1 de la Programación Operativa: *“Para el año 2009, se dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. El 60% de los niños/as del padrón está afiliado al SIS y el 30% de los niños/as tienen afiliación antes de los 30 días de nacidos”.*

- Cuadro No 01: Padrón nominado de niños/as menores de 36 meses
- Cuadro No 02: Base de afiliados al SIS
- Cuadro No 03: Base de datos JUNTOS

Los siguientes siete cuadros están referidos al cumplimiento del sub proceso critico 2 de la Programación Operativa: *“Al 2010 se cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado con SIS, HIS, RENAE, Planificación y Salud de las Personas”.*

- Cuadro No 04: Base de datos del padrón de Establecimientos de Salud
- Cuadro No 05: Base de datos SIS (Maestro de Establecimientos)
- Cuadro No 06: Base de datos SIS (Atenciones)
- Cuadro No 07: Base de datos HIS (Maestro de Establecimientos)
- Cuadro No 08: Base de datos HIS (Atenciones)
- Cuadro No 09: Base de datos RENAES – MINSA
- Cuadro No 10: Base de datos de Servicios de Salud

**Cuadro N° 01: Base de datos del Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses**

		<b>Medio impreso Formato 100</b>	<b>Medio electrónico</b>
Nombre del archivo	Salud Ayacucho	Padrón Nominado de niños /as menores de 36 meses DIRESA Ayacucho	AfiPadrón
	Salud Sur Ayacucho	Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses Ejecutora 402 Salud Sur Ayacucho	AfiPadrón
	Salud Sara Sara	Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
	Red de Salud Ayacucho Norte	Padrón Nominado de Niños/as	AfiPadrón
	Salud Centro Ayacucho	Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses Unidad Ejecutora 403 Salud Centro Ayacucho	AfiPadrón
Nombre base de datos		Padrón Nominado de Niños/as	Padrón Nominado de Niños/as
Nombre de la tabla		AfiPadrón	AfiPadrón
Formato		Excel	Excel
Número de variables		22	22
Número de registros	Salud Ayacucho	36546	36546
	Salud Sur Ayacucho	Sin dato 2917 (19/11/2010)	2917
	Salud Sara Sara	2546	2546
	Red de salud Ayacucho Norte	18103	18103
	Salud Centro Ayacucho	6938	6938
Listado de variables		Prov	Prov
		Afi_distrito	Afi_distrito
		Afi_idubigeo	Afi_idubigeo
		CCPP	CCPP
		Cod_ccpp	Cod_ccpp
		Cod_EESS_mas_cerca	Cod_EESS_mas_cerca
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Pnombre	Pnombre
		Snombre	Snombre
		Appaterno	Appaterno
		Apmaterno	Apmaterno
		LugarNac	LugarNac
		Fnacimiento	Fnacimiento
		Sexo	Sexo
		TipDoc	TipDoc
		NumDoc	NumDoc
		CodAfISIS	CodAfISIS
		Nombre_Madre	Nombre_Madre
		APater_Madre	APater_Madre
		Amater_Madre	Amater_Madre
		DNIMadre	DNIMadre
		BenefJUNTOS	BenefJUNTOS

El Cuadro N° 01, muestra información de la base de datos del Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses, la misma que se encuentra en formato excel y contiene las 22 variables, según lo solicitado en el instructivo, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico. Esta información coincide en el total de Unidades Ejecutoras, excepto el Hospital Regional de Ayacucho que no incluyó dicha información por no corresponderle.

En el ítem, nombre del archivo, la denominación varía entre el Formato 100 (Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses) según ejecutora, y el medio electrónico (AfiPadrón).

En cuanto al número de registros, las UE Salud Sara Sara (2546), Salud Ayacucho Centro (6938), Red de Salud Ayacucho Norte (18103) y Salud Ayacucho (36546), consideran el mismo dato tanto en el Formato 100 y medio electrónico; mientras que la UE Salud Ayacucho Sur registró 2,917 niños/as en medio electrónico y no consignó ningún dato en el formato 100. A nivel de la UE Salud Ayacucho se ha consolidado el total de registros (36,546) que son los mismos en ambos medios.

Respecto al listado de variables, todas las bases de datos contienen las mismas variables, en cada UE. El número de variables son las mismas tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

**Cuadro N° 02: Base de Datos Afiliaciones SIS**

		<b>Medio impreso Formato 100</b>	<b>Medio electrónico</b>
Nombre del archivo	Salud Ayacucho	Base de Datos arfsis.mdb	AfiSIS
Nombre base de datos	Salud Ayacucho	ARFSIS	ARFSIS
Nombre de la tabla	Salud Ayacucho	I_afiliaciones	AfiSIS
Formato		Excel	Excel
Número de variables	Salud Ayacucho	16	16
Número de registros	Salud Ayacucho	36546 30974 (19/11/2010)	30974
Listado de variables		Afi_idubigeo Ubi_Nombre Afi_idEESsafi Pre_Nombre Afi_numregafis Afi_fecafiliacion Afi_feccaducidad Afi_appaterno Afi_apmaterno Afi_pnom Afi_snom Afi_fecnac Afi_idsexo Afi_tipodocumento Afi_DNI Afi_edad	Afi_idubigeo Ubi_Nombre afi_idEESsafi pre_Nombre afi_numregafis afi_fecafiliacion afi_feccaducidad afi_appaterno afi_apmaterno afi_pnom afi_snom afi_fecnac afi_idsexo afi_tipodocumento afi_DNI Afi_edad

Como se observa en el Cuadro N° 02, la base de datos de afiliados al SIS, se consolida a nivel de la UE Salud Ayacucho, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico. Dicha información ha sido actualizada en julio del 2010.

La denominación estándar de la tabla corresponde al término “AfiSIS”, sin embargo, en el Formato 100 ha sido registrado como “I\_afiliaciones”.

El número de registros no coincide, en el Formato 100 donde hay 36,546 registros, mientras que en medio electrónico hay 30,974 registros. Esta información posteriormente fue conciliada por la Región.

En cuanto al número de variables (16) y al listado de variables, son los mismos en el Formato 100 y en medio electrónico.

Los términos y registro de números con observaciones, fueron subsanadas en la información enviada en noviembre.

**Cuadro N° 03: Base de datos de beneficiarios JUNTOS**

		<b>Medio impreso Formato 100</b>	<b>Medio electrónico</b>
Nombre del archivo	Salud Ayacucho	Padrón de niños Beneficiarios del Programa Juntos (Nacidos en enero 2007 a Julio 2010)	AfiJuntos
Nombre base de datos	Salud Ayacucho	Padrón de beneficiarios JUNTOS	Padrón de beneficiarios JUNTOS
Nombre de la tabla	Salud Ayacucho	Afiliados a Juntos: "AfiJuntos"	AfiJuntos
Formato		Excel	Excel
Número de variables	Salud Ayacucho	21	21
Número de registros	Salud Ayacucho	9302 9306 (19/11/2010)	9306
Listado de variables		Región Provincia Distrito CCPP APaterno AMaterno Nombres EdadA EdadM FNacimiento Sexo Parentesco TipDoc NumDoc CodSalud CodSIS Nomb_Est APaternoTit AMaternoTit NombresTit DNITit	Región Provincia Distrito CCPP APaterno AMaterno Nombres EdadA EdadM FNacimiento Sexo Parentesco TipDoc NumDoc CodSalud CodSIS Nomb_Est APaternoTit AMaternoTit NombresTit DNITit

El Cuadro N° 03, corresponde a la base de datos de beneficiarios menores de 36 meses del Programa JUNTOS (nacidos de Enero 2007 a Julio 2010), la misma que ha sido consolidada a nivel de la UE Salud Ayacucho, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

El total de niños/as registrados en el Formato 100 es de 9,302, sin embargo en medio electrónico el número de registros es de 9,306. Estos registros también fueron posteriormente conciliados.

En cuanto al número y listado de variables es el mismo, tanto en el Formato 100 como en el medio electrónico.

**Cuadro N° 04: Base de Datos del Listado Único de Establecimientos de Salud**

		<b>Medio impreso Formato 100</b>	<b>Medio electrónico</b>
Nombre del archivo	Región Ayacucho –	Padrón de Establecimientos de Salud	EsPadrón
	Salud Sur Ayacucho	Padrón de Establecimientos de Salud Unidad Ejecutora 402 Salud Sur Ayacucho	EsPadrón
	Salud Sara Sara	Padrón de Establecimientos de Salud Unidad Ejecutora Salud Sara Sara	EsPadrón
	Red de Salud Ayacucho Norte	Listado Único de Establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora Red de Salud Norte	EsPadrón
	Salud Centro Ayacucho	Padrón de Establecimientos de Salud Unidad Ejecutora 403 Salud Centro Ayacucho	EsPadrón
Nombre base de datos		Listado Único de establecimientos de salud	Listado Único de establecimientos de salud
Nombre de la tabla		Proveedores “esPadrón”	EsPadrón
Formato		Excel	Excel
Número de variables		20	20
Número de registros	Región Ayacucho –	430 435 (19/11/2010)	431 435 (19/11/2010)
	Salud Sur Ayacucho	59	59
	Salud Sara Sara	52	52
	Red de Salud Ayacucho Norte	111	111
	Salud Centro Ayacucho	97	97
Listado de variables		CodPI CodEjec Coduni Nomb_Est Tipo Categoría Ubigeo CCPP Codccpp Direc Telef Red MR CLAS Activo Res_ES Res_Recat Est_priorizado Ref_lab_emg Resp	CodPI CodEjec Coduni Nomb_Est Tipo Categoría Ubigeo CCPP Codccpp Direc Telef Red MR CLAS Activo Res_ES Res_Recat Est_priorizado Ref_lab_emg Resp

Como se observa en el Cuadro N° 04, la base de datos del Listado Único de Establecimientos de Salud, se encuentra diferenciada en las cinco unidades ejecutoras que han reportado dicha información. La UE Salud Ayacucho, ha consolidado la información de los Establecimientos de Salud a nivel regional, incluyendo al establecimiento de la UE Hospital Huamanga.

El número de establecimientos reportados por UE en el Formato 100 y en medio electrónico son consistentes, a excepción de la UE Salud Ayacucho, que reporta 430 registros en el formato 100 y 431 en medio electrónico. Posteriormente, esta información fue corregida y conciliada en ambos medios, registrando 435 Establecimientos de Salud.

El número y listado de variables en cada una de las UE es el mismo en ambos medios de verificación.

**Cuadro N° 05: Base de Datos Maestro de Establecimientos SIS**

		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
Nombre del archivo	Salud Ayacucho	Base de Datos arfsis.mdb	“esSIS”
Nombre de la base de datos	Salud Ayacucho	ARFSIS	ARFSIS
Nombre de la tabla	Salud Ayacucho	m.eess	“esSIS”
Formato		Excel	Excel
Número de variables	Salud Ayacucho	10	10
Número de registros	Salud Ayacucho	407 413 (19/11/2010)	407 413 (19/11/2010)
Listado de variables		Pre_codest	Pre_codest
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Pre_afilia	Pre_afilia
		Pre_uci	Pre_uci
		Pre_Dis	Pre_Dis
		Pre_CodEje	Pre_CodEje
		Pre_Ambito	Pre_Ambito
		Pre_Estado	Pre_idEstado
		Cod_catgEESS	Cod_catgEESS

El Cuadro N° 05 corresponde al maestro de establecimientos de salud de la base de datos del SIS. Dicha información ha sido consolidada a nivel de la UE Salud Ayacucho, como información regional.

El formato en el que se encuentra la información es Excel, con 10 variables, siendo las mismas en ambos medios de verificación, a excepción de la variable “Estado del establecimiento”, en el Formato 100 aparece como “Pre\_Estado” y en medio electrónico como “Pre\_idEstado”.

En cuanto al número de registros, en el primer informe registró los 407 establecimientos en el Formato 100 y en medio electrónico, posteriormente con fecha 19 de noviembre del 2010, envió una base de datos con 413 registros en medio electrónico y medio impreso; sin embargo en el Formato 100 se incluyen las siguientes observaciones:

- (\*\*) Actualmente en la BD existen 411 EESS, estando en trámite la inclusión de 2 ESS. (P.S. Putucunay y P.S. Payllihua).
- (\*\*\*) Los EESS P.S. Santa Rosa de Acola, P.S. Lloccllascca, P.S. Pariahuanca no reportan atenciones.
- Nota: La base de datos de establecimientos (SIS) emitida es la que se viene gestionando ante el SIS Central.

**Cuadro N° 06: Base de Datos Atenciones SIS**

		<b>Medio impreso Formato 100</b>	<b>Medio electrónico</b>
Nombre del archivo	Salud Ayacucho	Base de Datos arfsis.mdb	AteSis
Nombre de la base de datos	Salud Ayacucho	ARF	AteSis
Nombre de la tabla	Salud Ayacucho	I_ate	Ene, Feb, Mar, Abr, May, Jun y Jul
Formato		Excel	Excel
Número de variables		14	14
Número de registros	Salud Ayacucho	198413 198386 (19/11/2010)	198386
Listado de variables		ate_CodEst	ate_CodEst
		ate_NroAfil	ate_NroAfil
		ate_Plan	ate_Plan
		ate_ApPat	ate_ApPat
		ate_ApMat	ate_ApMat
		ate_PNom	ate_PNom
		ate_SNOM	ate_SNOM
		ate_FecNac	ate_FecNac
		ate_Sexo	ate_Sexo
		ate_TipAte	ate_TipAte
		ate_NroRef	ate_NroRef
		ate_FecAte	ate_FecAte
		ate_LugAte	ate_LugAte
		ate_HisCli	ate_HisCli

El Cuadro N° 06 presenta información sobre la base de datos de atenciones del SIS, la misma que fue remitida por la UE Salud Ayacucho, consolidando la información a nivel regional.

En cuanto al número de registros, en el Formato 100 se consigna un total de 198,413 registros, siendo esta cifra menor en medio electrónico, 198,386 registros. Estas diferencias fueron posteriormente conciliadas por la DIRESA.

Dicha información electrónica fue enviada en formato excel, y corresponde a las atenciones de julio del 2007 a junio del 2010.

El número y listado de variables es el mismo en ambos medios de verificación.

**Cuadro N° 07: Base de Datos Maestro de Establecimientos de Salud HIS**

		<b>Medio impreso Formato 100</b>	<b>Medio electrónico</b>
Nombre del archivo	Salud Ayacucho	Sin dato	esHIS
Nombre de la base de datos	Salud Ayacucho	HIS	HIS
Nombre de la tabla	Salud Ayacucho	Proveedores "estabHIS"	esHIS
Formato		Excel	Excel
Número de variables	Salud Ayacucho	10	11
Número de registros	Salud Ayacucho	Sin dato 414 (19/11/2010)	414 414 (19/11/2010)
Listado de variables		Codestab	Codestab
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Coduni	Coduni
		Tipo	Tipo
		COD_DPTO	COD_DPTO
		COD_PROV	COD_PROV
		COD_DIST	COD_DIST
		COD_DISA	COD_DISA
		COD_RED	COD_RED
		COD_MIC	COD_MIC
		-	CONDICION

El Cuadro N° 07, presenta información del maestro de establecimientos de la base de datos del HIS, la misma que se encuentra en formato excel.

La información ha sido consolidada a nivel regional en la Unidad Ejecutora Salud Ayacucho, haciendo un total de 414 establecimientos de salud, reportado en medio electrónico. En el Formato 100 este dato no fue incluido. La observación fue subsanada el 19 de noviembre del 2010.

En cuanto al número de variables, este ítem difiere en una variable ("CONDICION") la misma que fue incluida en la información enviada en forma electrónica, mas no en el Formato 100.

**Cuadro N° 08: Base de Datos Atenciones HIS**

		<b>Medio impreso Formato 100</b>	<b>Medio electrónico</b>
Nombre del archivo	Región Ayacucho	Sin dato	AteHIS
Nombre de la base de datos	Región Ayacucho	HIS	AteHIS
Nombre de la tabla	Región Ayacucho	Atenciones “atenchIS”	AteHIS2009, AteHIS2010
Formato		Excel	Excel
Número de variables	Región Ayacucho	4	4
Número de registros	Región Ayacucho	741 (2009 y 2010)	368 (2009) 373 (2010)
Listado de variables		Codestab	CODIGO
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Atendidos Atenciones 2010	Atendidos 2010 (E,F,M,A,M,J,J,A) 2010:(E,F,M,A,M,J,J,A)
		Atendidos 2009 Atenciones 2009	Atenciones 2009 (E,F,M,A,M,J,J,A,S,O,N,D) 2009 (E,F,M,A,M,J,J,A,S,O,N,D)

El Cuadro N° 08 corresponde a la información de la base de datos de atenciones del HIS, información que ha sido consolidada a nivel de la UE Salud Ayacucho, conteniendo datos a nivel regional.

La información corresponde a la base de datos de los años 2009 (Enero a Diciembre) y 2010 (Enero a Agosto), con un total de 368 y 373 registros respectivamente, verificado en medio electrónico. En el Formato 100 se considera un total de 741 registros que corresponde a la suma de los registros de los dos años analizados.

En cuanto al nombre de la variable, existen diferencias en la variable del “Código del Establecimiento”. En el Formato 100 se registra como “Codestab”, mientras que en medio electrónico se describe como “CODIGO”.

**Cuadro N° 09: Base de datos RENAES**

		<b>Medio impreso Formato 100</b>	<b>Medio electrónico</b>
Nombre del archivo	Salud Ayacucho	Establecimiento RENAES	Fuente
Nombre de la base de datos	Salud Ayacucho	RENAES	RENAES
Nombre de la tabla	Salud Ayacucho	Proveedores "esMINSA"	esMINSA
Formato		Excel	Excel
Número de variables	Salud Ayacucho	26	26
Número de registros	Salud Ayacucho	414 416(19/11/2010)	416 416 (19/11/2010)
Listado de variables		Institución	Institución
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Departamento	Departamento
		Provincia	Provincia
		Distrito	Distrito
		Ubigeo	Ubigeo
		Dirección	Dirección
		Código DISA	Código DISA
		Código Red	Código Red
		Código Microrred	Código Microrred
		DISA	DISA
		Red	Red
		Microrred	Microrred
		Categoría	Categoría
		Teléfono	Teléfono
		Tipo Doc.Categorización	Tipo Doc.Categorización
		Nro.Doc.Categorización	Nro.Doc.Categorización
		Horario	Horario
		Inicio de Actividad	Inicio de Actividad
		Responsable	Responsable
		Estado	Estado
		Situación	Situación
		Condición	Condición
		Inspección	Inspección

El Cuadro N° 09, muestra información de la base de datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud del MINSA (RENAES), la misma que ha sido consolidada a nivel de la UE Salud Ayacucho, tanto en el formato 100 como en medio electrónico. El número y listado de variables es la misma en ambos medios de verificación.

En relación al número de registros, no existe consistencia en el Formato 100, que muestra 414 registros y en el medio electrónico con 416 registros. Al igual que en los casos anteriores esta información fue conciliada el 19 de noviembre del 2010.

El Formato 100 incluye como parte de la información enviada la siguiente nota: "La base de datos RENAES, reporta 375 establecimientos activos, de las cuales 02 corresponden a privados y el P.S. Ccalaccapcha fue reaperturado el mes de Setiembre. Dicha base tampoco incluye 13 equipos AISPED, así como los 07 establecimientos de salud de reciente creación (P.S. Villa San Cristóbal, P.S. Yanama, P.S. Tinte, P.S. Yanamilla, P.S. Colpapampa, P.S. San Martín de Pallcca y P.S. Huanacmarca). El P.S. El Huaco no corresponde a esta DIRESA y está siendo excluida de la base"

**Cuadro N° 10: Base de datos de la Dirección de Servicios de Salud**

		<b>Medio impreso Formato 100</b>	<b>Medio electrónico</b>
Nombre del archivo	Salud Ayacucho	Establecimiento de Salud fuente de Servicios de Salud de la DIRESA Ayacucho	Base de datos de la Dirección de Servicios de Salud Diresa
Nombre de la base de datos	Salud Ayacucho	Dirección de Servicios de Salud	Listado de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud.
Nombre de la tabla		Proveedores "esSerSal"	"esSerSal"
Formato		Excel	Excel
Número de variables	Salud Ayacucho	9	9
Número de registros	Salud Ayacucho	430 435 (19/11/2010)	431 (Incluye 23 AISPED) 435 (18/11/2010)
Listado de variables		Cod_UBIGEO Cod_Establec Coduni Nomb_Est Distrito Provincia Microred Red Categoría	Cod_UBIGEO Cod_Establec Coduni Nomb_Est Distrito Provincia Microred Red Categoría

En el Cuadro N° 10, se presenta la información de la base de datos del listado de establecimientos de salud administrado por la Dirección de Servicios de Salud de la DIRESA Ayacucho.

Esta información ha sido también consolidada a nivel de la UE Salud Ayacucho, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico; siendo el número y listado de variables los mismos en ambos medios de verificación.

En cuanto al número de registros, existe diferencias de un establecimiento entre el Formato 100 y el medio electrónico (430 y 431 respectivamente), información que fue conciliada con 435 establecimientos en ambos medios el 19 de noviembre. Incluyen la siguiente nota: "Se incluye los 13 equipos AISPED, 07 EE.SS de reciente creación"

Las inconsistencias identificadas en la información de los cuadros antes descritos, fueron conciliadas posteriormente por el Pliego, en ambos medios de verificación.

Se evidencia mejoras en la estandarización de la información, en relación al I Informe de verificación; sin embargo hay aspectos que habiéndose establecido en el instructivo no han sido consideradas. Se recomienda, en adelante, seguir a detalle las indicaciones a fin de facilitar la estandarización y análisis de la información para la verificación del cumplimiento de los compromisos.

### III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Estratégico Articulado Nutricional establece los compromisos de gestión a ser cumplidos en el primer año. Para ello se establecieron criterios en el Nivel Cero que responde a los siguientes Sub Procesos Críticos, del Proceso de Programación Operativa:

- Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico
- Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico.
- Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico.

El primer informe de verificación identificó una serie de observaciones que debían ser subsanadas a fin de completar la asignación del 40% del presupuesto para el año 2010. De allí que el presente informe da cuenta del cumplimiento de los compromisos de gestión y del levantamiento de las observaciones previamente identificadas.

A continuación se presenta una descripción de cada criterio de la definición operacional Nivel 0, sobre el cual se ha realizado la verificación respectiva del cumplimiento de los compromisos establecidos entre el MEF y la Región.

Proceso	Sub proceso crítico	Criterio	Definición operacional del Nivel 0
1	1 Cartera de clientes	1	Para el año 2009 se dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. El 60% de los niños/as del padrón está afiliado al SIS y el 30% de los niños/as tienen afiliación antes de los 30 días de nacidos.
		2	En el 2009, no menos del 15% de niños/as del padrón cuentan con CUI.
	2 Función de producción	1	Al 2010 se cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado con SIS, HIS, RENAE, Planificación y Salud de las Personas.
		2	Al 2010, el 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED)
		3	Al 2010 el 100% de establecimientos de salud activos han definido el listado de bienes y servicios, para tres finalidades de entrega universal y para dos subfinalidades de entrega selectiva del PAN, ajustado localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP-PpR.
	3 Stock	1	Se registra en el SIP PpR no menos del 80% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos, con los siguientes datos: Profesión, documento de identidad, grado de instrucción y condición laboral.
		2	Se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y centro de costo, y para el 2010 al menos el 30% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados con contabilidad.

## **Sub Proceso 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico**

**CRITERIO 1:** Proporción de niños registrados en el padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad.

**Definición Operacional 0:** Para el año 2009 se dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. El 60% de los niños/as del padrón está afiliado al SIS y el 30% de los niños/as tienen afiliación antes de los 30 días de nacidos.

**Observación en el I Informe:** Se cuenta con Padrón Nominado de niños/niñas menores de 36 meses a nivel distrital. Sin embargo no se cuenta con información completa de afiliados al SIS correspondiente al año 2009. Con la información parcial disponible la afiliación alcanza el 48% en relación al total de nacimientos esperados. Del total de niños afiliados al SIS el 66% de se afiliaron antes o a los 30 días.

Para el levantamiento de esta observación, se verificó la base de datos del Padrón Nominado Regional y su relación con la afiliación al SIS. Los datos revisados comprenden el periodo 2007 a julio 2010.

La base de datos del Padrón Nominado Regional registra 35,375 niños/as menor de 36 meses, de los cuales el 83.3% están afiliados sólo al SIS, el 7.0% al SIS y a JUNTOS, el 8.8% no están afiliados a ningún sistema de afiliación y sólo el 1.0% están afiliados sólo a JUNTOS. Por lo tanto, el 90.3% de los niños del padrón están afiliados al SIS. Estos datos se detallan en el siguiente cuadro:

## Cuadro No 11: Niños afiliados al SIS y JUNTOS según Padrón Regional

En el análisis del Padrón Nominado por año, se identifica una tendencia creciente. En el año 2007 el 81% de niños/as están afiliados al SIS, el 2008 el 83%, el 2009 el 99% y en el año 2010 el 97% (al mes de julio).

Respecto a los niños/as afiliados al Programa Juntos, se observa una tendencia decreciente, el 11% de ellos se afiliaron el año 2007, 9% el año 2008, 7% en el 2009 y 5% en el año 2010.

En cuanto a los niños/as que no están afiliados al Programa Juntos y al SIS; en el año 2007 se ha identificado un 17%, en el año 2008 un 16%, en el año 2009 el 1% y al mes de Julio del 2010 el 1%.

Un siguiente aspecto evaluado son las afiliaciones tempranas de los niños/as menores de 36 meses al SIS, para lo cual se usó como fuente de verificación la base de datos del SIS.

**Cuadro No 12: Afiliación temprana de niños según base de datos SIS**

Meses	2009		
	Edad de afiliación al SIS		Total Afiliados al SIS
	Mayor a 30 días	Antes o igual a 30 días	
Ene	755	175	930
Feb	462	557	1,019
Mar	459	681	1,140
Abr	438	666	1,104
May	494	666	1,160
Jun	443	724	1,167
Jul	389	709	1,098
Ago	399	657	1,056
Set	465	664	1,129
Oct	415	547	962
Nov	378	528	906
Dic	404	556	960
<b>Total de</b>	<b>5,501</b>	<b>7,130</b>	<b>12,631</b>
	43.50%	56%	

Como se observa en el Cuadro N° 12, la base de datos del 2009, muestra un total de 12,631 niños afiliados al SIS, de las cuales el 56% corresponde a los niños/ñas afiliados antes o igual a los 30 días de nacidos.

**Conclusión:** Al 2009, el 99% de los niños/s menores de 36 meses del Padrón Nominado se encuentran afiliados al SIS. De ellos, el 56% se afilió antes de cumplir los 30 días de nacido. Con estos resultados se estaría subsanado la observación y cumpliendo el criterio establecido para el nivel cero.

**CRITERIO 2: Proporción de niños/as menores de 36 con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.**

**Definición Operacional:** En el 2009 no menos del 15% de niños del padrón cuentan con CUI/DNI, pero 0% están autenticados con la RENIEC.

**Observación en el I Informe:** Solo el 10% de niños/as nacidos en el año 2009 cuentan con CUI/DNI.

Se ha realizado el análisis de la información enviada por la Región sobre la cantidad de niños/as que cuentan con CUI/DNI, identificándose una mejora en la autenticación del Padrón Nominado Regional respecto al primer informe.

**Cuadro No 13: Niños/as con CUI/DNI en Padrón Nominado Regional**

	Año de nacimiento [variable generada]							
	2007		2008		2009		2010	
	Tiene DNI/CUI		Tiene DNI/CUI		Tiene DNI/CUI		Tiene DNI/CUI	
	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si
Mes de nacimiento								
Enero	56	22	352	658	613	433	607	330
Febrero	33	16	297	590	789	268	589	317
Marzo	37	18	386	643	899	273	663	303
Abril	34	21	356	651	842	292	563	248
Mayo	47	15	361	699	915	255	559	192
Junio	34	18	337	666	929	258	378	86
Julio	79	29	374	639	886	238	140	19
Agosto	338	631	398	637	791	282	24	3
Setiembre	321	677	380	657	784	368	9	
Octubre	316	673	377	611	665	315		
Noviembre	348	645	403	589	596	342		
Diciembre	358	679	461	550	647	348		
Total	2,001	3,444	4,482	7,590	9,356	3,672	3,532	1,498
		63%		62%		28%		30%

Como se observa en el Cuadro N° 13, de los 13,028 niños/as del Padrón Nominado Regional, nacidos el 2009, el 28% tiene CUI/DNI. Un porcentaje mayor (30%) se observa con la información al primer semestre del 2010.

**Conclusión:** El 28% de los niños del Padrón Nominado nacidos el 2009 cuenta con CUI/DNI. Esta cifra evidencia mejoras respecto al primer informe (10%), cumpliendo de esta forma con el criterio establecido. En promedio, el 51% de los niños/as menores de 36 meses del padrón cuentan con CUI/DNI.

**Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Estratégico.**

**Criterio 1:** La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (establecimientos de salud). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de establecimientos de salud consignados en el sistema de información del Seguro Integral de Salud, en el sistema de registro de atenciones ambulatorias denominado HIS, en el sistema de registro nacional de establecimientos del Ministerio de Salud y con el padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.

**Definición Operacional:** Al 2010 se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud en formato electrónico, conciliado con SIS, HIS, RENAE, Planificación, Salud de las Personas.

**Observación en el I Informe:**

Se cuenta con un Padrón de EESS cuya conciliación difiere respecto a las bases de datos solicitadas.

Para verificar si la región ha subsanado esta observación, se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

- “esSIS” (Maestro de establecimientos de salud del SIS)
- “esHis” (Maestro de establecimientos de salud del HIS).
- “esSerSal” (BD Dirección Servicios Salud).
- “esMINSA” (BD RENAE MINSA).
- “esPadron” (BD Regional).

En el Cuadro N° 14 se presenta información del número total de establecimientos, de acuerdo a los siguientes criterios priorizados: Tipo de establecimiento, código de categoría, si corresponde a un CLAS, si es activo o no, ubicación del establecimiento de salud en los distritos priorizados, si recibe referencia para laboratorio y emergencias, código ubigeo y código único del .

**Cuadro Nº 14: Comparativo de Establecimientos de Salud por bases de datos**

		Fuente de Datos				
		BD HIS	BD RENAE MINSA	BD Direccion Servicios Salud		BD Padron Gobierno Regional
Departamento	05 AYACUCHO	373	373	373	371	373
Tipo Establecimiento	Sin dato/blanco					
	Puesto de Salud	321	321		319	321
	Centro de Salud	44	44		44	44
	Hospital	8	8		8	8
Codigo Categoria	Sin dato/ En blanco	373	373	373	371	373
	I-1		280	280	278	280
	I-2		41	41	41	41
	I-3		43	43	43	43
	I-4		1	1	1	1
	II-1		7	7	7	7
	II-2		1	1	1	1
Es establecimientos CLAS?		373	373	373	371	373
	NO					319
	SI					54
Es establecimiento activo?		373	373	373	371	373
Establecimiento ubicado en distrito priorizado		373	373	373	371	
	NO					278
EUROPAN	SI					95
Establecimiento de referencia para laboratorio y		373	373	373	371	373
	NO					308
	SI					65
Codigo de UBIGEO	Correcto	373	373	373	350	373
	Incorrecto/Sin dato				21	
Codigo Establecimiento en RENAE	Correcto	373	373	373		373
	Incorrecto/Sin dato				371	
Total		373	373	373	371	373

Como se observa en el Cuadro Nº 14, al comparar la base del Padrón Regional de Establecimientos de Salud con las fuentes de información del HIS, RENAES, Padrón de la Dirección de Servicios de Salud y SIS, se encuentran diferencias con esta última (373 y 371).

Según las bases de datos enviadas como fuentes de verificación para el cumplimiento de los compromisos, el HIS reporta 373 establecimientos de salud, RENAES 373, la base de datos de la Dirección de Servicios de Salud 373, y el Padrón Regional de establecimientos 373. A diferencia de la base del SIS que reporta 371 establecimientos. Este último dato coincide con el registrado en el Formato 100 en donde se menciona que el P.S Payllihua y el P.S Putucunay están en proceso de trámite ante el SIS Central para su activación. Por tanto, tal como se muestra actualmente en el análisis de la información, la región no está cumpliendo con la conciliación de establecimientos de salud.

En relación a la variable *Tipo de EE.SS.* El padrón regional muestra los siguientes reportes: 321 establecimientos son Puesto de Salud, 44 son Centro de Salud y 08 son Hospitales. Dichos datos son consistentes con la base de datos HIS y RENAES. En el caso de la base de datos SIS reporta 319 Puestos de Salud, 44 Centros de Salud y 08 Hospitales. La base de datos de Servicios de Salud no contempla dicha variable.

Respecto a la *categoría de los EE.SS.* en el Padrón Regional se registra un total de 280 EE.SS. con la categoría I-1, 41 EE.SS. con la categoría I-2, 43 EE.SS. con I-3, 1 EE.SS. con I-4, 7 EE.SS. con II-1 y 1 EE.SS. con II-2. Dichos datos son los mismos que se reportan en la base de datos RENAES y Servicios de Salud. Respecto a la base de datos del SIS difieren en cuanto al número de EE.SS. en la categoría I-1, que reporta sólo 278 EE.SS., el resto es coherente con la otras fuentes. En caso de la base de datos HIS, no describe esta variable.

Al verificar las variables de si es “CLAS”, “Distrito priorizado por EUROPAN” y si es un “EE.SS. de referencia para laboratorio y emergencias”, según la base de datos del Padrón Regional, se cuenta con 54 EE.SS. que son CLAS, 95 establecimientos están en los distritos priorizados y 65 establecimientos son de referencia para laboratorio y emergencias.

En cuanto al *Código de ubigeo*, los 373 EE.SS. tienen el mismo código en la base de datos del HIS, RENAES, Servicios de Salud y el Padrón Regional. Mientras que en la base de datos del SIS, difiere en 21 EE.SS.

Respecto al *Código Único del Establecimiento*, éste fue incluido en todas las bases de datos de establecimientos de salud: HIS, RENAES, Dirección de Servicios de Salud, SIS y Padrón Regional de establecimientos.

La condición de “activo” se verificó en los reportes de atendidos y atenciones de las bases de datos de SIS y HIS, enviada por el Gobierno Regional en medio electrónico, así como de la base de datos de RENAES; haciendo un total de 373 establecimientos de salud activos de la Región. El Padrón incluye además los 13 equipos AISPED.

**Conclusión:** Al 2010, se cuenta con un Padrón de 373 Establecimientos de Salud activos, conciliado entre HIS, RENAES y la Dirección de Servicios de Salud; sin embargo, difieren en dos (2) con la base de datos del SIS (P.S. Payllihua y P.S Putukunay). Por lo tanto, el criterio no ha sido cumplido.

Los 373 Establecimientos de Salud corresponden al 100% de los puntos de atención, y pertenecen a la oferta fija. Adicionalmente el Padrón Regional para el año 2010, incluye 13 Equipos AISPED (Oferta móvil).

**Criterio 2: La Entidad, para cada punto de atención (establecimiento de salud o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el Ministerio de Salud, establece cuales son los Productos del Programa Estratégico que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.**

**Definición Operacional:** Al 2010, el 100% de Establecimientos de Salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIP PpR (incluye AISPED).

**Observación en el I informe:** De los 368 EESS que figuran en el Padrón sólo 362 están calificados como activos, de ellos 06 EESS (2%) no se encuentran consignados en el SIP PpR. Asimismo, de 23 AISPED reportados, sólo se ha consignado 10 en el SIP PpR.

La condición de “activo” de los establecimientos de salud a nivel regional, fue verificada en el criterio anterior, siendo un total de 373 establecimientos de salud, los mismos que han sido consignados como centros de costo en el SIP PpR (SIGA). Dicha información se constató en el Modulo del SIP PpR.

En relación a los 23 AISPED observados en el “I Informe de verificación”, 10 corresponden al Programa JUNTOS, según la base de datos del SIS; por lo que ya no fueron considerados en el presente informe.

En el Cuadro N° 15, se muestra la relación que existe entre la cantidad de los establecimientos de Salud del Padrón y lo asignado en el SIP PpR, detallándose por categoría y por Unidad Ejecutora.

**Cuadro N° 15: Establecimientos de Salud asignados como Centro de Costo en SIGA**

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE DATOS	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	AISPED	TOTAL CC
HOSPITAL REGIONAL AYACUCHO	PADRON	-	-	-	-		01	.	01
	SIGA	-	-	-	-		01	.	01
SALUD CENTRO AYACUCHO	PADRON	73	07	10	00	01	00	02	92
	SIGA	73	07	10	00	01	00	02	92
SALUD SARA SARA	PADRON	29	04	06	01	01	00	02	42
	SIGA	29	04	06	01	01	00	02	42
RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	PADRON	80	09	07	00	04	00	06	105
	SIGA	80	09	07	00	04	00	06	105
SALUD AYACUCHO	PADRON	58	13	14	00	00	00	02	86
	SIGA	58	13	14	00	00	00	02	86
SALUD SUR AYACUCHO	PADRON	40	08	06	00	01	00	01	56
	SIGA	40	08	06	00	01	00	01	56
Total		280	41	43	01	07	01	13	382

**Conclusión:** Se ha consignado en el SIP PpR los 373 puntos de atención, considerados como activos en el Padrón Regional de Establecimientos de Salud, así como los 13 AISPED; cumpliendo de esta forma con el criterio establecido.

**CRITERIO 3: La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del Programa Estratégico de acuerdo a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.**

**Definición Operacional:** Al 2010, el 100% de Establecimientos de Salud activos han definido el listado de bienes y servicios, según los productos del PAN, ajustado localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP PpR.

**Observación en el I informe:** No se han programado bienes y servicios para las finalidades del Programa Articulado Nutricional (PAN) en el 100% de establecimientos de salud, incluyendo los AISPED. El déficit de la programación es mayor cuando se revisa por finalidades y subfinalidades que se entrega en todos los establecimientos, mientras que en aquellas finalidades de entrega selectiva por nivel de complejidad se han programado establecimientos en exceso.

Dado que la observación fue identificada luego de haber cerrado la fase de programación 2010, ésta debía ser subsanada asignando bienes y servicios en cada centro de costo mediante “Registro de Pedidos no Programados” en el módulo logística (SIGA ML), para las finalidades y sub finalidades seleccionadas.

Para efectos de evaluación del presente criterio, se ha verificado el listado de bienes y servicios programados en el Cuadro de Necesidades (PAO), así como lo registrado en Pedidos no Programados en el Módulo Logístico del SIP PpR. Para la programación de las finalidades y subfinalidades se ha tenido en cuenta las características de cada establecimiento de salud.

Los productos o finalidades que se han tomado en cuenta, son aquellas representativas del Programa Articulado Nutricional (PAN) y se han dividido en dos:

- **Finalidades de entrega universal:** "Niño con Vacuna Completa", "CRED Completo para la Edad" y "Niños con suplemento de Hierro y Vitamina A".
- **Sub finalidades de entrega selectiva:** "Atención de Neumonía Grave de 2 meses a 4 años" y Atención de EDA con Deshidratación y Shock", relacionado con la categoría del establecimiento de salud.

De acuerdo al instructivo, se analizó la coherencia de la programación a través de los siguientes reportes:

**Cuadro N° 16: Número de Establecimientos de Salud por Unidad Ejecutora que programaron las Finalidades de entrega Universal**

UNIDADES EJECUTORAS	N° DE EE.SS. 2010	33254 - NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	33255 - NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	33256 - NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A
HOSPITAL REGIONAL AYACUCHO	01	01	01	00
SALUD CENTRO AYACUCHO	91	91	91	91
SALUD SARA SARA	41	41	41	40
SALUD AYACUCHO	85	85	85	85
RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	100	100	100	100
SALUD SUR AYACUCHO	55	55	55	55
<b>TOTAL DE EE.SS.</b>	<b>373</b>	<b>373</b>	<b>373</b>	<b>371</b>

En este cuadro se muestra el número de Establecimientos de Salud registrados en el SIP PpR (373 Establecimientos de Salud), el mismo que consta en el Padrón Regional.

Al procesar y analizar los datos registrado en el SIP PpR, se ha verificado la existencia del listado de bienes y servicios por cada establecimiento de salud (Centro de Costos) en las finalidades de, “Niños con Vacuna Completa”, Niños con CRED Completo según Edad” y Niños con Suplemento de Hierro y Vitamina A”.

Como resultado de los reportes por Unidad Ejecutora, se ha identificado que los 373 establecimientos activos han programado en las finalidades de “Niños con Vacuna Completa” y “Niños con CRED Completo según Edad”, y solo 371 establecimientos programaron en la finalidad de “Niños con Suplemento de Hierro y Vitamina A”. Los establecimientos que no programaron en esta última finalidad son el Hospital Regional de Ayacucho y el P.S CCalaccapcha.

A continuación, en el Cuadro N° 17 se muestra el listado de bienes y servicios programados para la finalidad “Niños con CRED completo para su edad”, en relación al clasificador de gasto. Analizando el reporte se observa que la mayor cantidad de bienes y servicios solicitados corresponde a papelería y materiales de oficina, seguido de material, insumos, instrumental y accesorios.

**Cuadro N° 17: Requerimiento de Bienes y Servicios por Clasificador de Gasto para la Finalidad de Niños con CRED completo para su edad**

CLASIFICADOR DE GASTO	33255 - NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD					
	RED SALUD AYACUCHO NORTE	SALUD AYACUCHO	SALUD SARA SARA	SALUD SUR	SALUD CENTRO	HOSPITAL REGIONAL AYACUCHO
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	25	27	8	3		
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	394	357	59	75	991	
COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		10	14	5	1	
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	35	78	11	36	42	
ENSERES	48	188	190	21	119	
EQUIPOS	16	178	88	34	65	
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1	243	23	4	11	1
EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	459	209	142	172	322	2
LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	498	2	65	91	1246	
LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	51		2		98	
MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	97	86	3		84	
MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	145	190	19	20	379	2
MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	652	351	737	174	732	
MEDICAMENTOS	8		3	2		
MOBILIARIO	104	378	439	137	170	3
OTROS BIENES	88	93			20	
OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	60	11			2	
OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	61	353	6	9	4	
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	453	281	556	299	2697	1
SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	48	26	13	37	19	
SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	46	186	13	32	82	
SERVICIOS DIVERSOS	17	32	26		7	
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	33	3	7		70	

A continuación se muestra también el listado de bienes y servicios programados para la finalidad “Niños con Vacuna Completa”, relacionado al clasificador de gasto, los que se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 18: Requerimiento de Bienes y Servicios por Clasificador de Gasto para la Finalidad de Niños con Vacuna Completa**

CLASIFICADOR DE GASTO	33254 - NIÑOS CON VACUNA COMPLETA					
	RED SALUD AYACUCHO NORTE	SALUD AYACUCHO	SALUD SARA SARA	SALUD SUR	SALUD CENTRO	HOSPITAL REGIONAL AYACUCHO
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	11	266	119	59	116	
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	160	404	113	145	622	
COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	29	41	52	84	41	
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	12	9	16	12	57	1
ENSERES	23	36	133	74	20	2
EQUIPOS	1	85	6	2	3	
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	46				26	3
EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	2	170	2			3
GASES	4	3	2	7	5	
LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	191			2	38	
LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	4				33	
MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	40				1	
MAQUINAS Y EQUIPOS	20	39	2	2	34	
MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	5			4	6	1
MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	268	228	401	138	937	3
MEDICAMENTOS	11	38	75	28	76	
MOBILIARIO	298	515	15	38	250	20
OTROS BIENES	42	1		1	41	
OTROS BIENES Y SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA	111				1	
OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	15	1		36	113	
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	61	131	81	940	1521	
SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	16	7	6	41	8	
SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	21	2		69	208	2
SERVICIOS DIVERSOS	5	3			10	
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5		180	59	246	

Al igual que en CRED, se observa que la mayor cantidad de bienes y servicios solicitados corresponde a papelería y materiales de oficina, seguido de material, insumos, instrumental y accesorios.

En cuanto a la finalidad “Niños con Suplemento de Hierro y Vitamina A”, los bienes y servicios programados según clasificador de gasto se detallan en el Cuadro N°19. En el reporte se observa que la mayor cantidad de bienes y servicios solicitados corresponde a papelería y materiales de oficina, seguido de Libros, revistas y otros bienes no vinculados a la enseñanza.

**Cuadro N° 19: Requerimiento de Bienes y Servicios por Clasificador de Gasto para la Finalidad de Niños con Suplemento de Hierro y Vitamina A**

CLASIFICADOR DE GASTO	33256 - NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A				
	RED SALUD AYACUCHO NORTE	SALUD AYACUCHO	SALUD SARA SARA	SALUD SUR	SALUD CENTRO
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	23				
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	241	115	110	112	628
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	4				
ENSERES			141	6	22
EQUIPOS	8				
EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	4				
LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	201		218	5	933
MAQUINAS Y EQUIPOS		10			
MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA					9
MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	17	2	5	10	2
MEDICAMENTOS		77	4	3	104
MOBILIARIO	7		34		
OTROS BIENES		16		2	
OTROS BIENES Y SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA	3			2	
OTROS SERVICIOS SIMILARES		378			3
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	124		300	46	1614
SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	13				
SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	6		97	3	162
SERVICIOS DIVERSOS	2				
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5	13	3		21

Si bien, el análisis descrito en los tres cuadros anteriores no son parte del cumplimiento del criterio, nos acerca a evaluar la calidad del gasto, en la medida que los recursos estén orientados a adquirir insumos directos para la entrega de los productos en los puntos de atención.

En el Cuadro N° 20, se muestra el número de establecimientos con las categorías, I-4, II-1 y II-2, que figuran en el Padrón Regional de Establecimientos con la condición de activos, siendo un total de 9 EE.SS. De este total el 100% de los establecimientos de salud han programado las subfinalidades de entrega selectiva como se detalla a continuación:

**Cuadro N° 20: Número de Establecimientos de Salud que programaron las Subfinalidades de entrega selectiva, según categoría**

CATEGORIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	N° DE EE.SS. SEGÚN CATEGORIA	N° de EE.SS. QUE PROGRAMARON LAS SUBFINALIDADES DE ENTREGA SELECTIVA	%
I-4	01	01	100%
II-1	07	07	100%
II-2	01	01	100%
Total	09	09	100%

Además de haber programado en el 100% de los EE.SS. I-4, II-1, II-2, también han programado en los establecimientos de salud de categoría I-1 (8 EE.SS) y I-2 (1 EE.SS) sin corresponderle; sin embargo en los establecimientos de categoría I-3 (37 EE.SS) se consideró como opcional la programación, de acuerdo a las particularidades de los mismos.

En el Cuadro N° 21, se describe el número de bienes y/o servicios programados por categoría de los establecimientos de salud, en las subfinalidades de Neumonía Grave en el niño de 2 meses a 4 años y en EDA con Deshidratación y Shock.

**Cuadro N° 21: Número de Insumos que programaron las Subfinalidades, según categoría de Establecimientos de Salud**

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA DE EE.SS.	N° DE INSUMOS POR SUBFINALIDAD	
		3331303 - NEUMONIA GRAVE EN EL NIÑO DE 2 MESES A 4 AÑOS	3331402 - ATENCION DE EDA CON DESHIDRATACION Y SHOCK
SALUD SARA SARA	II-1	03	18
	I-4	01	01
	I-3	01	
RED SALUD AYACUCHO NORTE	II-1	110	133
	I-3	120	01
	I-2		01
SALUD CENTRO AYACUCHO	II-1	24	15
	I-3	60	02
	I-1		02
SALUD SUR AYACUCHO	II-1	07	10
	I-3	36	06
	I-1		04
SALUD AYACUCHO	I-3	43	10
	I-1		08
HOSPITAL REGIONAL AYACUCHO	II-2	09	23

**Conclusión:** El 99.5% de los 373 Establecimientos de Salud activos han definido el listado de bienes y servicios para las tres finalidades de entrega selectiva (“Niño con Vacuna Completa”, “Niño con CRED Completo para su Edad” y “Niños con Suplemento de Hierro y Vitamina A”), en el SIP PpR. El Hospital Regional de Ayacucho y el P.S Ccalaccapcha no programaron en la finalidad “Niños con Suplemento de Hierro y Vitamina A”.

Para las sub finalidades de entrega selectiva se programó en el 100% de los establecimientos de salud, según categoría. Sin embargo, también se observa un exceso en la programación de estas subfinalidades en los EE.SS. de menor categoría (I-1, I-2).

Por lo tanto, con estos resultados, no se ha cumplido con el criterio establecido para este nivel.

### Sub proceso Crítico 3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico

**CRITERIO 1:** La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y los sistemas de información del Seguro Integral de Salud, sistema de registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).

**Definición Operacional:** Se registra en el SIP PpR no menos del 80% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos, con los siguientes datos: Profesión, documento de identidad, grado de instrucción y condición laboral.

**Observación en el I Informe:** En el SIP PpR sólo se ha consignado el 43.1% del recurso humano en relación al reporte del MEF, sin embargo los datos están incompletos.

Para la evaluación del criterio 1, del Sub proceso crítico 3, se han procesado las bases de datos de las siguientes fuentes de información:

- Sistema de registro de recursos humanos del Ministerio de Economía.
- Maestro de personal del Modulo Logístico del SIP PpR (ML) por UE y Centro de Costo.

De acuerdo al Cuadro N° 21, los 373 (100%) establecimientos de salud activos, cuentan con algún recurso humano registrado en el SIP PpR (ML), haciendo un total de 3,234 personas. La UE Salud Ayacucho es la que concentra mayor cantidad de recurso humano, con 809 personas; seguido de la UE Red de Salud Ayacucho Norte con 767 personas.

**Cuadro N° 21: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Recurso Humano**

UNIDADES EJECUTORAS	N°. EE.SS. ACTIVOS 2010	N°. EE.SS. CON RECURSO HUMANO	N°. DE RR.HH. POR EE.SS.
SALUD AYACUCHO	85	85	809
SALUD SUR AYACUCHO	55	55	274
HOSPITAL REGIONAL AYACUCHO	01	01	632
SALUD CENTRO AYACUCHO	91	91	546
SALUD SARA SARA	41	41	206
RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	100	100	767
<b>TOTAL DE EE.SS.</b>	<b>373</b>	<b>373</b>	<b>3,234</b>

En el Cuadro No 22, se correlaciona la información del recurso humano registrado en el SIP PpR (SIGA ML) y la información existente SIAF. De allí que según los reportes txt remitidos del SIGA, existen 4,268 personas, asignadas a sus respectivos centros de costo. En el SIAF existen 4,294 recursos humanos, por tanto existe un 99.4% de conciliación.

Las cifras que se muestran a continuación incluye tanto al personal asistencial en los EE.SS. como el personal administrativo.

**Cuadro N° 22: Consistencia de Recurso Humano Registrado en el SIAF MEF Versus SIP PpR por Unidad Ejecutora**

UNIDAD EJECUTORA	REPORTE SIAF MEF	REPORTE DEL SIGA PpR	%
SALUD AYACUCHO	1305	1,334	102.2
HOSPITAL REGIONAL AYACUCHO	670	635	94.8
SALUD SUR AYACUCHO	403	411	102.0
SALUD CENTRO AYACUCHO	657	638	97.1
SALUD SARA SARA	388	379	97.7
RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	871	871	100.0
<b>444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO</b>	<b>4,294</b>	<b>4,268</b>	<b>99.4</b>

Respecto a la información de los recursos humanos registrada en el SIP PpR, en cada Unidad Ejecutora, de las 4,268 personas, el 100% cuenta con datos de su condición laboral y el 94.2% con datos de grado de instrucción. La UE Salud Sara Sara, es quien muestra un registro menor respecto al grado de instrucción (88.1%), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 23: Número de Recurso Humano por Unidad Ejecutora según Condición Laboral y Grado de Instrucción**

UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD DE RR.HH.	TIPO EMPLEADO (Condición Laboral)	%	GRADO DE INSTRUCCIÓN	%
SALUD AYACUCHO	1,334	1,334	100	1,188	89.1
SALUD SUR AYACUCHO	411	411	100	411	100.0
HOSPITAL REGIONAL AYACUCHO	635	635	100	632	99.5
SALUD CENTRO AYACUCHO	638	638	100	622	97.5
SALUD SARA SARA	379	379	100	334	88.1
RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	871	871	100	832	95.5
<b>TOTAL</b>	<b>4,268</b>	<b>4,268</b>	<b>100</b>	<b>4,019</b>	<b>94.2</b>

Asimismo, de las 4,268 personas registradas en el SIP PpR, por Unidad Ejecutora, el 99.2% cuenta con registro de DNI, siendo menor el registro en la UE Salud Ayacucho (97.6%), y el 100% cuenta con datos de profesión, como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 24. Número de Recurso Humano por Unidad Ejecutora, con Documento de Identidad y Nombre de la Profesión**

UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD DE RR.HH.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	%	NOMBRE DE PROFESIÓN	%
SALUD AYACUCHO	1,334	1,302	97.6	1,334	100.0
SALUD SUR AYACUCHO	411	410	99.8	411	100.0
HOSPITAL REGIONAL AYACUCHO	635	635	100.0	635	100.0
SALUD CENTRO AYACUCHO	638	637	99.8	638	100.0
SALUD SARA SARA	379	379	100.0	379	100.0
RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	871	871	100.0	871	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>4,268</b>	<b>4,234</b>	<b>99.2</b>	<b>4,268</b>	<b>100.0</b>

**Conclusión:** Se cuenta con el 99.4% de Recursos Humanos registrados en el SIP PpR, en relación al Sistema de Registro de Recurso del MEF, consignados en el 100% (373) de Establecimientos de Salud activos.

El 94.2% de RR.HH. cuentan con datos de profesión, grado de instrucción, DNI y condición laboral.

Con estos resultados se estaría subsanando la observación y cumpliendo el criterio establecido para el nivel cero

**CRITERIO 2:** Se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y centro de costo, y para el 2010 al menos el 30% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados con contabilidad.

**Definición Operacional:** Se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y centro de costo, y para el 2010 al menos el 30% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados con contabilidad.

**Observación en el I Informe:** Las UE del Gobierno Regional, no han consignado el 100% de bienes patrimoniales; y los bienes consignados no cuentan con información completa de los datos básicos (código margesí, fecha de ingreso, No orden de compra, valor de compra).

En relación a este criterio, los reportes analizados tienen como fuente de información la base de datos del SIGA Módulo Patrimonio por cada Unidad Ejecutora y Establecimiento de Salud.

El cuadro N° 24, muestra el total de establecimientos de salud activos según Padrón Regional, en relación al número de EE.SS. que cuentan con registro de bienes patrimoniales. De los 373 EE.SS. sólo 371 han reportado registro de bienes patrimoniales. En caso de la UE Red de Salud Ayacucho Norte, los EE.SS. Viscatán y Allccohuillca, según la nota en el Formato 200, refieren que son nuevos establecimientos de salud que cuentan con bienes patrimoniales en calidad de préstamo. Sin embargo, verificando el reporte de atenciones en el HIS, el PS Allccohuillca presenta atenciones en el año 2009 y 2010, y personal asignado, por lo que debió haber incorporado bienes patrimoniales en el SIP PpR.

**Cuadro N° 25: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Bienes Patrimoniales**

UNIDADES EJECUTORAS	N°. EE.SS. ACTIVOS 2010	N°. EE.SS. CON PATRIMONIO	CANTIDAD DE BIENES ACTIVOS POR EE.SS.
HOSPITAL REGIONAL AYACUCHO	01	01	2,923
SALUD CENTRO AYACUCHO	91	91	12,263
SALUD SARA SARA	41	41	3,949
SALUD AYACUCHO	85	85	17,186
RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	100	98	6,283
SALUD SUR AYACUCHO	55	55	2,568
<b>TOTAL DE EE.SS.</b>	<b>373</b>	<b>371</b>	<b>45,172</b>

Respecto al registro de los datos de bienes patrimoniales en el SIGA patrimonio, como podemos observar en el Cuadro N° 26, más del 95% de los bienes cuentan con datos de ítem

(denominación), valor de compra y código margesí. Sin embargo, la UE Salud Sur Ayacucho, del total de 2,568 bienes sólo el 53.5% cuenta con datos de Fecha de Compra.

**Cuadro N° 26: Número de Bienes Patrimoniales por Unidad Ejecutora con datos de Items, Valor de Compra, Fecha de Compra y Código Margesí**

UNIDADES EJECUTORAS	N° ITEM	VALOR COMPRA	%	FECHA COMPRA	%	CODIGO MARGESI	%
774 SALUD AYACUCHO	17,186	17,185	100.0	17,185	100.0	17,185	100.0
1024 HOSPITAL HUAMANGA	2,923	2,918	99.8	2,918	99.8	2,918	99.8
1025 SALUD SUR AYACUCHO	2,568	2,568	100.0	1,373	53.5	2,567	100.0
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	12,263	12,104	98.7	12,104	98.7	12,104	98.7
1046 SALUD SARA SARA	3,949	3,224	81.6	3,224	81.6	3,224	81.6
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	6,283	6,282	100.0	6,283	100.0	6,282	100.0
<b>444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO</b>	<b>45,172</b>	<b>44,281</b>	<b>98.0</b>	<b>43,087</b>	<b>95.4</b>	<b>44,280</b>	<b>98.0</b>

Asimismo, en el siguiente cuadro se evidencia que el 98% y 100% de los bienes patrimoniales de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional, cuentan con datos de número de orden y código de catálogo respectivamente. La UE que muestra menos avance en el registro del número de orden es Salud Sara Sara.

**Cuadro N° 26: Número de Bienes Patrimoniales por Unidad Ejecutora con datos de Número de Orden y Código de Catálogo**

UNIDADES EJECUTORAS	N° ITEMS	N° ORDEN	%	CODIGO CATALOGO	%
774 SALUD AYACUCHO	17,186	17,185	100.0	17,186	100.0
1024 HOSPITAL HUAMANGA	2,923	2,918	99.8	2,923	100.0
1025 SALUD SUR AYACUCHO	2,568	2,567	100.0	2,568	100.0
1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	12,263	12,104	98.7	12,263	100.0
1046 SALUD SARA SARA	3,949	3,224	81.6	3,949	100.0
1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	6,283	6,283	100.0	6,283	100.0
<b>444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO</b>	<b>45,172</b>	<b>44,281</b>	<b>98.0</b>	<b>45,172</b>	<b>100.0</b>

**Conclusión:** Se cuenta con 45,172 bienes patrimoniales, registrados en el 99.7% de los EE.SS. activos (372). El P.S Allcohuillcca no reportó bienes patrimoniales, habiéndose verificado atenciones en el HIS 2009 y 2010. El P.S Viscatán no ha sido evaluado respecto a este criterio, al no registrar atenciones por más de 12 meses en el HIS. Por lo tanto, no se cumple con el criterio establecido para este nivel.

Más del 95%, de los bienes patrimoniales registrados cuentan con datos completos de: denominación (item), valor de compra, código de margesí, fecha de compra, número de orden y código de catálogo).

#### IV. RECOMENDACIONES

A continuación se plantean algunas recomendaciones que permitan mejorar la programación operativa y preparar las condiciones para el cumplimiento de los compromisos de gestión en los siguientes niveles que establece el Convenio de Apoyo Presupuestario.

- a. Mantener actualizado el Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses, a partir de los datos de la base del SIS, Programa JUNTOS, registros locales, RENIEC e información de los Gobiernos Locales; y designar formalmente su administración desde los puntos de atención y Unidades Ejecutoras.
- b. Implementar puntos adicionales de RENIEC en establecimientos de salud con mayor número de partos atendidos a fin de incrementar la identificación y afiliación temprana del niño/a.  
|
- c. Mantener actualizado el Padrón de Establecimientos de Salud (incluyendo los AISPED) y su conciliación con las distintas bases de datos (RENAES, HIS, SIS y la Dirección de Servicios de Salud) designando, al igual que en el Padrón Nominado de niños/as, su administración de manera formal en la DIRESA y Unidades Ejecutoras.
- d. Completar y mantener actualizado en el SIP PpR (Módulo Logístico) la disponibilidad de Recursos Humanos, por cada punto de atención. Esta información debe conciliar con la base del Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y el Sistema de Información del Seguro Integral de Salud y el Sistema de Registro de Atenciones Ambulatorias (HIS).
- e. Completar la consignación de los bienes patrimoniales en el 100% de centros de costos, mantener actualizado los datos de los bienes patrimoniales por puntos de atención en el SIP PpR (Módulo Patrimonio); y realizar el proceso de conciliación contable de los mismos.
- f. Asegurar la dotación de bienes y servicios de acuerdo a la programación realizada por establecimiento de salud, priorizando insumos directamente vinculados a la entrega de los productos.
- g. Realizar el monitoreo y evaluación de los indicadores priorizados de los productos de PAN, así como de la disponibilidad de insumos críticos, la asignación y ejecución de presupuesto, entre otros. Para ello será de utilidad el uso de reportes del SIS, SIP PpR, SIAF-MEF.